



Guatemala

15 de abril de 2011

Concluye favorablemente proceso judicial contra ocho defensores de medio ambiente

Ginebra-París, 15 de abril de 2011. El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), saluda el cierre del proceso judicial llevado en contra de ocho defensores del medio ambiente en la Montaña de las Granadillas, Departamento de Zacapa.

El 13 de abril de 2011, en el Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del Departamento de Zacapa, se llevó a cabo la audiencia de primera imputación en el proceso judicial contra el Sr. **José Pilar Álvarez Cabrera**, Reverendo de la Iglesia Luterana de Guatemala (ILUGA), y los Sres. **Rubén Aldana Guzmán, Glenda Cecilia Antón Antón, Rolando Meléndez, Alfredo Mejía Gregorio, José Martín Cabrera Antón, Melvin Antonio Palacios y Bayron Galdámez Franco**, miembros de la Asociación para la Protección de la Montaña de las Granadillas (APMG), asociación que intenta proteger de forma pacífica los recursos naturales de la Montaña de las Granadillas - principal fuente hídrica de Zacapa y las aldeas vecinas.

Los ocho defensores del medio ambiente estaban acusados de "detenciones ilegales" y "amenazas" por hechos ocurridos el 26 de septiembre de 2010, cuando se produjo un enfrentamiento en La Trementina, municipio de Zacapa, debido a que personas interesadas en extraer madera de los bosques de la Montaña de las Granadillas quitaron dos muros que las comunidades habían colocado con debida autorización para restringir el acceso de transporte pesado con madera [\[1\]](#).

El Juez instruido en el caso declaró la falta de mérito de la persecución penal y cerró la causa. Cabe mencionar que el Juez criticó al Ministerio Público por no haber investigado debidamente y por haber basado su expediente exclusivamente en declaraciones de los querellantes.

El Observatorio saluda la decisión del Juez en este caso y agradece a todas las personas que intervinieron y brindaron apoyo a los Sres. José Pilar Álvarez Cabrera, Rubén Aldana Guzmán, Glenda Cecilia Antón Antón, Rolando Meléndez, Alfredo Mejía Gregorio, José Martín Cabrera Antón, Melvin Antonio Palacios y Bayron Galdámez Franco.

El Observatorio reitera su absoluto rechazo ante la criminalización de los defensores de derechos humanos y urge a las autoridades de Guatemala a poner fin a todo tipo de hostigamiento, incluyendo a nivel judicial, en contra de todos los defensores de derechos humanos en Guatemala, y a garantizar su protección como lo establece la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1998.

[1] Ver Carta abierta del Observatorio al Juez Emilio Antonio Hernández García, 13 de abril de 2011.

<http://www.fidh.org/Concluye-favorablemente-proceso-judicial-contra>